



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y
Cooperativa, n° 42, noviembre 2002, pp. 159-186**

Perspectiva histórica del cooperativismo de crédito agrícola en Canarias

Fernando Carnero Lorenzo
Juan S. Nuez Yáñez
Universidad de La Laguna

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa
ISSN: 0213-8093. © 2002 CIRIEC-España
www.ciriec.es www.uv.es/reciriec

Perspectiva histórica del cooperativismo de crédito agrícola en Canarias

**Fernando Carnero Lorenzo y
Juan S. Nuez Yáñez**

Departamento de Historia e Instituciones Económicas de La Universidad de La Laguna

RESUMEN

En el Archipiélago operan en la actualidad dos cajas rurales: Caja Rural de Tenerife y Caja Rural de Canarias, que son, además, las dos únicas cooperativas de crédito de las Islas. Y como también son prácticamente las únicas que han funcionado, hablar de la trayectoria económica seguida por ambas cajas rurales es hablar del crédito agrícola cooperativo en Canarias. El objetivo de esta comunicación es ese, hacer un análisis de su evolución. En un primer apartado se estudia cuándo y por qué nacen las cooperativas de crédito agrario en Europa y en España, mientras en el segundo se trata el caso canario. En el tercer y cuarto apartado se trata la evolución de sus principales magnitudes económicas, hasta 1987 y con posterioridad, respectivamente.

PALABRAS CLAVE: Historia económica, crédito agrícola, cooperativas de crédito, cajas rurales, Canarias.

CLAVES ECONLIT: G210, N240, N840, Q130, Q140.

Perspective historique du coopérativisme de crédit agricole aux Canaries

RÉSUMÉ: Actuellement, il y a deux caisses agricoles en exercice dans l'archipel : Caja Rural de Tenerife et Caja Rural de Canarias qui sont, en outre, les deux seules coopératives de crédit des Iles Canaries. Et comme ce sont pratiquement les seules qui aient fonctionné, parler de la trajectoire économique suivie par les deux caisses agricoles, c'est parler du crédit agricole coopératif aux Canaries. L'objectif de cette communication est de procéder à une analyse de leur évolution. Dans une première partie, on étudie quand et pourquoi sont nées les coopératives de crédit agricole en Europe et en Espagne, tandis que la deuxième partie aborde le cas des Canaries. Les troisième et quatrième parties traitent l'évolution de leurs principaux chiffres économiques, jusqu'en 1987 et après, respectivement.

MOTS CLÉ: Histoire économique, crédit agricole, coopératives de crédit, caisses agricoles, les Canaries.

A historical view of the co-operative agricultural loans movement in the Canary Isles

ABSTRACT: Two savings banks are currently active in the Canary Isles: Caja Rural de Tenerife and Caja Rural de Canarias, and these are furthermore the only two loan co-operatives in the region. And as they are also virtually the only loan co-operatives that have been successful, to talk about the economic trajectory followed by the two rural savings banks is equivalent to dealing with the whole of co-operative agricultural credit in the Canary Isles. This is the objective of this paper; to analyse the savings banks' evolution. In the first section we look at when and why the agrarian co-operative societies emerge in Europe and Spain, while in the second part we look at the Canary Isles case in particular. The third and fourth sections deal with evolution of leading economic aggregates, respectively up to 1987 and later years.

KEY WORDS: Economic history, agricultural credit, credit co-operatives, rural savings banks, Canary Isles.

1.- Introducción¹

Hasta 1991, las cajas rurales eran sociedades cooperativas de crédito cuyos objetivos eran el fomento del ahorro entre sus asociados y el empleo de esos fondos en la concesión de crédito a los mismos para la financiación de actividades agrarias. Las cajas rurales españolas, además de los fondos propios -aportados por sus socios, que eran mayoritariamente cooperativas agrícolas- podían captar depósitos a través de los mecanismos bancarios habituales y recibir aportaciones de organismos públicos, que provenían fundamentalmente del Banco de Crédito Agrícola. Pero la gran peculiaridad de este tipo de entidades residía en las operaciones activas. Solamente los socios podían ser prestatarios. En cuanto a las garantías predominaba la personal sobre la real, una gran ventaja pues estas últimas no recaen sobre la explotación sino sobre las cosechas. Otro tipo de garantía era la comunitaria, donde varios socios avalaban los créditos para evitar los peligros de insolvencia. A consecuencia de la ausencia de ánimo de lucro, los tipos de interés eran bajos, los necesarios para sufragar los gastos de funcionamiento y los intereses de los depósitos. Después de aquella fecha se integraron en el modelo de banca universal vigente en nuestro país, perdiendo entonces algunas de estas peculiaridades.

En el Archipiélago operan en la actualidad dos entidades de este tipo, la Caja Rural de Tenerife desde 1962 -antes Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife-, y la Caja Rural de Canarias desde 1978 -antes Caja Rural de Las Palmas-, que son, además, las dos únicas cooperativas de crédito de las Islas. Y como también son prácticamente las únicas que han funcionado, hablar de la trayectoria económica seguida por ambas cajas rurales es hablar del crédito agrícola cooperativo en Canarias. El objetivo de esta comunicación es ese, hacer un análisis de su evolución. En un primer apartado se estudia cuándo y por qué nacen las cooperativas de crédito agrario en Europa y en España, mientras en el segundo se trata el caso canario. En el tercer y cuarto apartado se trata la evolución de sus principales magnitudes económicas, hasta 1987 y con posterioridad, respectivamente.

1.- Este artículo es una versión revisada y actualizada de la comunicación presentada en las VIII Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, que bajo el título de Cooperativas y sociedades laborales: las empresas de la Economía Social ante los desafíos del mercado, se celebraron en La Laguna los días 4 y 5 de abril de 2002, bajo la organización de CIRIEC-España y ASSESCAN.

2.- El surgimiento de las cooperativas de crédito agrícola

La llegada masiva de productos agropecuarios procedentes de ultramar a finales del siglo XIX, significó la ruina para muchos agricultores europeos². La revolución tecnológica en los medios de transporte a larga distancia dio lugar a una ampliación de las transacciones intra e internacionales de productos agrícolas³, y el aumento de la competencia generó una situación de exceso de oferta prácticamente generalizado en el sector cerealícola y, en menor medida, el cárnico. Los precios y las rentas agrarias disminuyeron, aunque la intensidad de este proceso varió según las respuestas que se articularon para hacer frente al problema. La más habitual fue la elevación de los aranceles. Con esa barrera protectora se pretendía salvaguardar el mercado nacional para los productores domésticos, aunque ésto supusiera unos mayores precios a pagar por los consumidores, pero no fue suficiente para frenar la tendencia de fondo.

La respuesta que ofreció mejores resultados fue el que las empresas agrarias se orientaran hacia nuevas producciones cuya demanda estaba aumentando, como las hortofrutícolas y las ganaderas no cárnicas, mientras la oferta, dada su mayor dificultad de conservación con las técnicas disponibles en la época, no había crecido en la misma magnitud⁴. Pero el proceso de transformaciones agrícolas que se produjo para hacer frente a la nueva situación trajo consigo enormes dificultades para la obtención de los recursos financieros necesarios⁵, ya que buena parte de los capitales se orientaban hacia las nuevas actividades manufactureras generadas por la Revolución Industrial. Esta circunstancia obedeció a las dificultades que presentaba la actividad agrícola para la difusión de la banca formal. Dificultades que tuvieron que ver con la escasa capacidad para evitar el incumplimiento de los contratos de préstamo, y, sobre todo, por la menor rentabilidad y mayores plazos de amortización de las inversiones en el sector agrario⁶.

Todo ello incentivó la difusión del asociacionismo agropecuario como fórmula para superar la recesión y, dentro de él, las instituciones de crédito se alzaron como la solución idónea. La confianza en las cooperativas de crédito para resolver el problema de la escasez financiera del sector agrario residía en la creencia de que el mejor conocimiento del medio en el que se desenvolvían permitiría pro-

2.- Una síntesis sobre estas cuestiones y un repaso a la bibliografía nacional e internacional se encuentra en GARRABOU, R. (1988).

3.- Entre la innumerable literatura sobre este proceso destaca la explicación clara y sencilla realizada por FEDERICO, G. (1997: 375-376).

4.- La bibliografía sobre los cambios en la oferta y la demanda agraria es muy amplia. Como ejemplo puede consultarse DAVIES, P.N. (1990: 10-22) para ver los orígenes del comercio internacional de fruta y el impacto sobre éste de los cambios en la tecnología marítima, o los trabajos recogidos en las publicaciones bajo la responsabilidad editorial de MORILLA CRITZ, J. (1995 y 1997), en especial el de RHODE, P. en el primero y el de FEDERICO, G. en el segundo.

5.- Una muestra del papel del crédito en las transformaciones agrarias llevadas a cabo en Francia puede verse en POSTEL-VINAY, G. (1995).

6.- Sobre estas cuestiones, véanse los trabajos de BRAVERMAN, A. y GUASCH, J. (1993: 53-55), GUINNANE, T. (1994: 39), HAYAMI, Y. y OTSUKA, K. (1993: 16) y RAY, D. (1998: 529-543).

porcionar más préstamos con garantía personal o sobre cosecha, dado el conocimiento directo de la solvencia de los asociados. También contribuiría a la rebaja de los tipos de interés al eliminar los costes derivados de la participación de intermediarios y, finalmente, facilitaría la adecuación de los plazos a los ritmos de la actividad agrícola⁷.

La génesis de estas entidades se produjo en Alemania, donde adoptó diversas formas - Vorchussvereine (Bancos Populares), Darlenkassenvereine (Cajas Rurales de Préstamo) y Reichsverband (Federación Imperial de las Cooperativas de Agricultores Alemanas)-⁸, si bien pronto sería imitado por otros países (*cf.* cuadro 1). No obstante, su impacto sobre las economías rurales fue muy desigual. Así, en Holanda, Dinamarca o Suiza, la febril actividad de estas organizaciones les permitió superar la recesión, adaptándose a la nueva coyuntura del mercado internacional. Por su parte, en Alemania y en Francia los efectos fueron más moderados, mientras que en Irlanda y en los países ribereños del Mediterráneo occidental su incidencia fue más bien nula por su escaso desarrollo.

Cuadro 1. Evolución de las cooperativas de crédito agrícola en Europa

País	Año de fundación de las Cajas Rurales	Datos en 1921-25	
		Sociedades	Socios (miles)
Alemania	1869	20.202	1.800
Italia	1883	1.928	s.d.
Bélgica	1892	1.925	72
Francia	1893	7.887	460
Holanda	1895	1.249	280
Rusia	1897	7.738	2.500
España	1892	499	58

Fuente: MARTINEZ SOTO, A.P. (1994: 43 y 47).

En este último grupo estaría España, donde, en el periodo que abarca la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, el sistema bancario asistió a una importante modernización basada en la expansión de las instituciones y los mecanismos financieros, aunque aún fuera relevante la función desarrollada por los banqueros particulares, sobre todo fuera de los grandes centros de las finanzas nacionales, es decir, Madrid, Barcelona y Bilbao. Algunos hitos en esta transformación fueron la concesión del monopolio de emisión al Banco de España en 1874 y la Ley de Ordenación

7.- Estos son los argumentos esgrimidos por autores como ZANDEN, J. (1991), GUINNANE, T. (1994 y 1997) o GALASSI, F. (1998).

8.- MARTINEZ SOTO, A.P. (1994: 43).

Bancaria de 1921, reguladora de un sector que, en su notable expansión, había alcanzado cierto grado de anarquismo normativo⁹. No obstante, las implicaciones para el agro nacional de esta modernización bancaria fueron escasas, debido a la mayor predisposición para colocar los depósitos en la deuda pública y, en menor medida, en otros sectores económicos –comercio e industria-. Como consecuencia de ello, se produjo la expansión de la oferta de prestamistas particulares –que la literatura sobre esta cuestión denominaba *usureros*-, que incrementaron los costes de financiación para el sector. Éstos son los ejes sobre los que gira la amplia bibliografía generada por los coetáneos respecto al problema del crédito agrícola en España¹⁰.

Ante esta situación, los gobiernos de turno adoptaron algunas medidas específicas, como la fundación del Banco Hipotecario en 1872, la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, la reforma del sistema de pósitos en 1908 o la creación del Servicio Nacional del Crédito Agrícola en 1925. A estas iniciativas estatales se deben añadir los proyectos de las autoridades locales e, incluso, algunos de origen privado, aunque al amparo de las exenciones fiscales que preveía la legislación vigente para la creación de entidades financieras exclusivas en el ámbito rural, como las cooperativas de crédito o los bancos agrícolas¹¹. La evolución del crédito agrícola en cada región española fue diferente, como han puesto de manifiesto algunos investigadores¹², si bien todos parecen coincidir en que estas actuaciones tuvieron muy poco éxito, pues plantean de forma unánime el nivel de atraso en que se encontraba la agricultura española en vísperas de la Guerra Civil. Y todo ello, a pesar de los esfuerzos públicos en pro de su modernización, aunque debemos señalar que la mayoría de los proyectos se quedaron en papel mojado, dado el alto grado de inestabilidad política del periodo aquí contemplado.

En este sentido, podemos señalar la continuada inoperancia de los pósitos, que se tradujo en que sólo un tercio de las comunidades rurales dispusieron de una institución de este tipo. A su escasez numérica debemos añadir el excesivo control que ejercieron las autoridades municipales, pues su gestión la llevaron los Secretarios de los ayuntamientos y no la comunidad de campesinos potencialmente beneficiarios, lo que se tradujo en un control caciquil de la mayoría de ellos¹³. Por su parte, el Banco Hipotecario de España pronto comenzó a apartarse de su objetivo fundacional, el apoyo financiero a la agricultura, para convertirse en prestamista de los grandes propietarios y, sobre todo, para financiar el desarrollo urbano de las grandes ciudades¹⁴. El establecimiento del Servicio Nacional del Crédito Agrícola no fue sino una respuesta débil a los problemas de acceso de las empresas agrarias al crédito, debido a la escasa dotación financiera inicial de este organismo¹⁵.

9.- En un trabajo de esta índole no creemos necesario hacer un repaso de la bibliografía sobre este aspecto. De todas formas, sólo por citar algunos, remitir a los clásicos MARTÍN ACENA, P. (1985), TEDDE LORCA, P. (1988) y TORTELLA CASARES, G. (1995).

10.- Una síntesis de los informes oficiales sobre este tema se encuentra en CARMONA, J. (2000: 3-5), y un análisis de los textos elaborados por los investigadores de la época en MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1991).

11.- Una mayor profundización sobre estas cuestiones puede obtenerse en CARASA SOTO, P. (1991).

12.- Una aproximación al estado de la cuestión nos la proporciona MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1994). No obstante, la bibliografía citada en ese estudio debe completarse con otros trabajos, como los de CARMONA, J. (1998 y 2000), CORBERA MILLÁN, M. (1993), GÁMEZ AMIÁN, A. (1995, 1997 y 1998), MARTÍNEZ SOTO, A.P. (1997 y 2000), ROMÁN CERVANTES, C. (1991), SABIO ALCUTÉN, A. (1996) y TORRE, J. de la (1994). La próxima aparición de un número monográfico de la revista *Áreas* dedicado al crédito agrícola en las distintas regiones españolas dará una visión más actualizada.

13.- Acerca de la ineficacia de los pósitos para articular el crédito agrícola en España, GÁMEZ AMIÁN, A. (1998: 23-48) y CARMONA, J. (1998).

14.- El papel del Banco Hipotecario de España se puede seguir en la obra de LACOMBA, J.A. y RUIZ, G. (1990).

15.- Sobre los orígenes de esta institución, véase GÁMEZ AMIÁN, A. (1997).

Cuadro 2. Las cooperativas de crédito en España

	1907	1915	1922	1928
(a) Cooperativas de crédito	104	517	514	501
(b) Cooperativas agrícolas	433	1.530	4.892	6.813
% (a)/(b)	23,8	33,8	10,5	7,5

Fuente: GARRIDO HERRERO, S. (1995: 118)

Ahora bien, la prueba más elocuente del fracaso de la intervención estatal en este asunto es que, a pesar del incremento del cooperativismo agrario en general, el relacionado con el crédito fue perdiendo fuerza, sobre todo después de la Primera Guerra Mundial (*cfr. cuadro 2*). Entre las causas de este fracaso se suele esgrimir su incapacidad para captar fondos ajenos debido a la competencia de otras entidades financieras, en particular las cajas de ahorros¹⁶. Otro factor es el excesivo protagonismo de la Iglesia en el movimiento cooperativo con la finalidad de ejercer un férreo control social del campesinado, lo que desincentivó la participación de éste¹⁷. También se suele señalar el retraso en la aparición de una legislación favorable para estas instituciones cuestión, pues en Alemania, Francia o Italia, la regulación se produjo antes del cambio de centuria¹⁸. Y, finalmente, los problemas de gestión interna de las entidades¹⁹.

3.- Los antecedentes del crédito cooperativo agrícola en Canarias

En Canarias hay que destacar la ausencia de cooperativas de crédito agrícola hasta después de la Guerra Civil. Y eso que en el Archipiélago se llevó a cabo una iniciativa pionera en España. Se trató de un proyecto auspiciado por el Ayuntamiento de La Laguna en 1777 con la finalidad de financiar la modernización de las explotaciones vitícolas. Además, tuvo una acogida favorable por parte del Cabildo, que pretendía extender su actuación a toda la Isla. El capital inicial se obtendría de las rentas del obispado mientras éste estuviese vacante, para lo que se contó con el beneplácito de la jerarquía eclesiástica. Además, se pretendía que cada localidad contribuyera a la entidad en relación a la superficie de viñedos que poseyera, y en los ejercicios posteriores se recaudaría entre los cosecheros medio

16.- CARMONA, J. (2000: 23-25).

17.- *Sobre la enorme influencia del Catolicismo Social en las cooperativas agrícolas, véase, ANDRÉS-GALLEGO, J. (1984: 62), GARRIDO, S. (1996: 250 y 280) y CARASA SOTO, P. (1991: 337-343).*

18.- GARRIDO, S. (1996: 72).

19.- MAJUELO, E. y PASCUAL BONIS, A. (1991: 141).

diezmo para incrementar las disponibilidades. Por desgracia, tal y como señala el profesor A. Bethencourt Massieu, desconocemos si efectivamente llegó a funcionar o no²⁰.

Esta ausencia se debió, principalmente, a dos factores. Por una parte, los grandes propietarios y comerciantes dominaban el sector agrario a través del establecimiento de redes clientelares que obstaculizaban la asociación de los pequeños agricultores. El crédito era usado así, no sólo como un mecanismo para obtener rentabilidad económica, sino también de control social y político. Por otra, el relativamente fácil acceso a financiación barata no hacía necesario reclamar la creación de entidades de este tipo. Al menos hasta la Primera Guerra Mundial los tipos de interés eran más bajos que en el resto del territorio nacional gracias a la mayor integración del Archipiélago en los mercados internacionales, al beneficiarse de la rivalidad entre los oferentes, especialmente británicos y alemanes²¹. No es de extrañar que, por ejemplo, en 1895 se autorizara de forma excepcional a las sucursales del Banco de España a disminuir en medio punto sus tipos de descuento para poder competir con los comerciantes-banqueros que operaban en las Islas²².

Buena prueba de la fuerza de las razones antedichas es que las escasas intenciones que hubo de formar cooperativas crediticias en el agro isleño nunca llegaron a ver la luz, como la del *Banco de Crédito Agrícola del Levante de Canarias* o la de la sección de crédito del *Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife*. El primer caso se enmarca en una iniciativa a nivel estatal, llegándose a publicar los estatutos e inscribirse en el Registro Mercantil, pero no nos consta que llegara a funcionar²³. Se trataba de una cooperativa de crédito agrícola, que se constituyó el 21 de septiembre de 1907 con una capital de veinticinco millones de pesetas, cuya sede social estaría en Santa Cruz de La Palma, si bien la residencia del gobernador se ubicaría en Barcelona. Además del capital social, dispondría de recursos adicionales procedentes del denominado capital cooperador, que se nutriría de las cuotas anuales satisfechas por instituciones o particulares vinculados a las actividades agropecuarias²⁴.

El segundo fue fruto de la asamblea sindical de 1931, en la que se creó una comisión para estudiar su viabilidad. Una año más tarde se reformaron los estatutos del *Sindicato* para dar cabida a esta nueva sección y se aprobó el reglamento de la misma en diciembre. En los dos ejercicios siguientes se mostraron quejas en las asambleas ante la escasez de aportaciones para dotar el fondo de la caja de crédito, si bien se argumentó la crisis por la que esta atravesando el sector platanero. La vida de esta iniciativa se agotó en 1934, cuando el Sindicato solicitó un préstamo para dotar el fondo, pero, ante las infructuosas gestiones para lograr esa financiación ajena, se tomó la decisión de abandonar

20.- BETHENCOURT MASSIEU, A. (1991: 136-139).

21.- CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2001)

22.- Esta medida había sido solicitada con insistencia por los directores de ambas oficinas desde cinco años antes. Archivo Histórico del Banco de España. Secretaría. Actas de la Comisión de Sucursales.

23.- CARNERO LORENZO, F. (1995: 391).

24.- Estatutos generales del Banco Agrícola del Levante de Canarias, 1907.

el proyecto y destinar las aportaciones previas a la compra de suministros para reducir los costes de producción de los socios²⁵.

No fue hasta la Ley General de Cooperativas de 1942 que el movimiento cooperativo en Canarias iniciase una senda expansiva. En este proceso jugó un papel destacado la Unión Territorial de Cooperativas del Campo (UTECA) de cada provincia y la sección sindical de cooperativas. Sin embargo, el éxito inicial fue muy limitado ya que el control que ejercían los grandes propietarios sobre el agro insular, así como las dificultades económicas por las que atravesaba el Archipiélago en esos momentos, no conformaban el clima adecuado para su desarrollo²⁶. De hecho, a la altura de 1956 había en las Islas 77 cooperativas del campo, el 1,56 por ciento del total nacional, cuando por esas fechas el sector agrario isleño representaba casi el 3 por ciento del total estatal respecto al PIB agrícola y el 3,6 por ciento en relación al empleo en el sector²⁷.

Una vez finalizada la Guerra Civil, se estableció por iniciativa del Mando Económico del Archipiélago la primera entidad de crédito agrícola mutuo, Crédito Agrícola, Comercial e Industrial de Tenerife (C.A.C.I.T.S.A.)²⁸, aunque no se puede hablar en puridad de una cooperativa, pues revestía la forma jurídica de sociedad anónima. Su capital estaba compuesto inicialmente por una donación de 1.500.000 pesetas realizadas por grandes cosecheros exportadores de plátanos, importe que se incrementaría en lo sucesivo con las aportaciones obligatorias de los exportadores de banano, que debían abonar 2 céntimos por kilogramo de plátanos embarcado hasta completar los 15 millones de pesetas del capital social²⁹. Ahora bien, en su finalidad, que era aportar financiación a los productores y distribuidores de este producto y mejorar las infraestructuras relacionadas con el cultivo, sí cumplía con creces los objetivos marcados para las cooperativas de crédito agrícola; incluso con posterioridad se abrió a la participación de otros sectores agroexportadores. El ámbito temporal de actuación de C.A.C.I.T.S.A. fue breve, pues prácticamente su actuación fue languideciendo a partir de la desaparición del Mando Económico³⁰.

25.- *Memorias del Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, 1931-1934.*

26.- *El marco institucional en el que se desenvolvía la economía del Archipiélago cambió de manera significativa durante la Autarquía, pues el régimen de Puerto Francos fue suspendido de facto, que no de iure, obligando además a efectuar el abastecimiento desde el mercado nacional, lo que encareció considerablemente las importaciones. Por ello, la Autarquía en Canarias tuvo un impacto negativo superior que en el resto del país, pues allí sólo significó un paso más en la política proteccionista que se venía desarrollando desde antes de la Guerra Civil. Para profundizar sobre esta cuestión pueden consultarse los trabajos de CABRERA ARMAS L.G. y CARNERO LORENZO, F. (1999) y CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (1999).*

27.- *Las cifras de las cooperativas proceden del Anuario Estadístico de España y las del P.I.B. y del empleo de BBVA (1999).*

28.- *El Mando Económico de Canarias se estableció en 1941 con la finalidad de que durante la Segunda Guerra Mundial, dada la lejanía y aislamiento del Archipiélago del resto del territorio nacional, las autoridades militares regionales ejerciesen un control absoluto y autónomo en todos los asuntos económicos. Se trataba, por tanto, de un modelo de economía de guerra que subsistiría mientras durase el conflicto bélico internacional, dejando de funcionar en 1946. Para conocer algo más sobre esta institución peculiar del Archipiélago véase, RODRIGUEZ MARTÍN J.A. (1983) y CABRERA ARMAS L.G. y CARNERO LORENZO, F. (1999).*

29.- *CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS (1942: 18-19 y 46-48).*

30.- *DELGADO DE AGUILAR, J. (1991: 101-103) y ROMÁN CERVANTES, C. (2001: 80-81).*

A estas iniciativas se debe añadir la creación de secciones de crédito en algunas cooperativas agrícolas, que pasaron de 8 en 1956 a 37 diez años más tarde³¹. Pero resultaban insuficientes para atender la demanda financiera del sector agrario debido a los escasos capitales de que disponían³². Además, muchas de ellas sólo figuraban de forma nominal en los estatutos, sin que llegasen a ponerse en marcha. Por tanto, la oferta de crédito continuó en manos de los grandes propietarios y agentes comercializadores de la producción, que mediante anticipos sobre cosecha controlaban buena parte de la actividad agrícola³³. Otra parte significativa de la financiación procedía del sistema bancario general, si bien su importancia relativa fue disminuyendo durante la Autarquía. Las causas de este proceso hay que buscarlas, en primer lugar, en la desaparición de buena parte de las entidades extranjeras y locales que operaban en las Islas antes de la Guerra Civil -mayoritariamente vinculadas al sector agroexportador-, y su sustitución por bancos nacionales, cuyo interés por la economía rural, salvo en el descuento de letras, era más bien reducido, especialmente en lo que respecta a la financiación de las cooperativas³⁴. A ello se debe añadir el creciente proceso de intervencionismo gubernamental sobre la inversión de las instituciones de crédito, que mermaba considerablemente su autonomía para gestionar sus activos. Finalmente, señalar que la acción de las entidades oficiales de crédito era bastante reducida, pues los préstamos concedidos por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola fueron muy escasos, sobre todo para las asociaciones agrarias³⁵. De ahí que el movimiento cooperativo en el Archipiélago no contara con las fuentes de financiación ajena suficientes para potenciar su desarrollo.

Este es el panorama en el que se encontraba el mercado de crédito agrícola de las Islas durante el periodo autárquico. No obstante, a partir de 1956 el asociacionismo rural, sobre todo en Santa Cruz de Tenerife, va a experimentar un notable impulso. Los hechos más importantes estarían vinculados a los cambios en la dirección de la UTECO provincial, conformada ahora por Juan Cullen y Lugo (presidente), Pedro Modesto Campos Rodríguez (tesorero) y Federico Isidro Sánchez (secretario). Ellos, junto a algunas de las cooperativas más importantes de Tenerife, y contando con el apoyo de las autoridades locales y nacionales, lograron reactivar el movimiento cooperativo, lo que se tradujo en un incremento en el número de asociaciones agrarias que pasaron a ser 138 en 1966 para el conjunto del Archipiélago, casi duplicando las existentes una década antes³⁶.

31.- *Anuario Estadístico de España*

32.- DELGADO DE AGUILAR, J. (1991: 104-105).

33.- GARCIA CABEZÓN, A. y BLANC MUSSO, J. (1938).

34.- En este sentido resultan muy ilustrativas las palabras de ISIDRO SÁNCHEZ, F. (2001), cuando señalaba que "la banca en general no ayudaba a los pequeños agricultores, e incluso se registraban casos de algunos bancos privados que habían boicoteado los créditos y préstamos de las nuevas cooperativas, evidentemente para no lesionar los intereses de los exportadores intermediarios".

35.- CARNERO LORENZO, F. (2000: 412-415).

36.- La evolución de la UTECO de Santa Cruz de Tenerife puede seguirse en DELGADO DE AGUILAR, J. (1991: 123-150).

Uno de los vértices sobre los que giraba la estrategia de los nuevos rectores de UTECO era la creación de una Caja Rural que permitiese cierta autonomía financiera a las cooperativas agrarias³⁷. El proyecto se inició en 1957 con el apoyo de la Caja Rural Nacional y se convertiría en una realidad el 21 de febrero de 1962. En la fundación de la Caja Rural de Santa Cruz de Tenerife participaron 16 cooperativas, que aglutinaban a 560 socios, y cuatro agricultores particulares, que se vincularon a la entidad antes que las asociaciones a las que pertenecían³⁸. Los comienzos de la Caja Rural no estuvieron exentos de dificultades, sobre todo para suscribir el capital mínimo necesario para obtener la calificación por parte del Instituto de Crédito Oficial, 5 millones de pesetas. De hecho, tres años después de su creación, y tras sucesivas campañas de captación de aportaciones privadas, tan sólo se habían podido conseguir 460.000 pesetas. La salvación del proyecto se produjo mediante la firma de un acuerdo con el Cabildo Insular de Tenerife, por el que este organismo aportaba 4.500.000 pesetas, convirtiéndose así en el principal partícipe de la institución durante mucho tiempo.

En la provincia de Las Palmas, las disensiones internas en el seno de UTECO retrasaron el desarrollo del movimiento cooperativo en el ámbito agrícola, de ahí que en 1961 tan sólo contase con 41 de estas instituciones, frente a las 64 de Santa Cruz de Tenerife³⁹. No obstante, donde el retraso se hizo más palpable fue en la creación de instituciones de crédito cooperativo, pues tan sólo contaba con 5 secciones de crédito de un total regional de 22 para ese mismo ejercicio y parecía muy lejana la posibilidad de establecer una Caja Rural.

4.- Evolución de las cooperativas de crédito en el Archipiélago, 1962-1987

Una vez que la Caja Rural de Santa Cruz de Tenerife obtuvo la calificación por el I.C.O., inició un importante crecimiento en todas sus variables, al menos hasta finales de la década de 1970. Es de destacar su capacidad para aglutinar a buena parte de las cooperativas agrícolas de la provincia y a productores individuales en torno a este proyecto. Así, el número de socios pasó a 2.244 en 1972 y a 6.202 en 1980, de los cuales 50 y 80, respectivamente, fueron cooperativas, lo que significaba el 56 y el 90 por ciento del total de cooperativas agrícolas existentes en la provincia. A partir de aquí se produce un descenso en el número de asociados que no se recuperaría hasta cinco años más tarde⁴⁰, alcanzando algo más de los 7.000 en 1987 (cfr. gráfico 1).

37.- Esta información sobre los inicios de la Caja Rural de Santa Cruz de Tenerife, en particular, y del movimiento cooperativo isleño, en general, proceden de ISIDRO SÁNCHEZ, F. (2001) y de una entrevista personal, realizada en junio de 2000, con este mismo autor, que fue fundador y director general de la entidad hasta 1990.

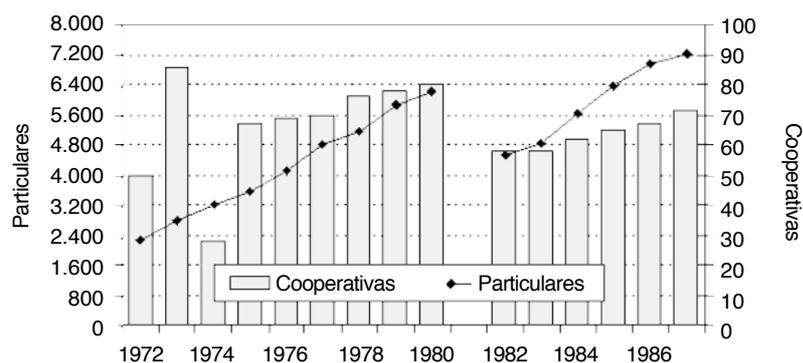
38.- La primera Junta Rectora de la entidad estuvo compuesta por Pedro Modesto Campos Rodríguez (presidente), Juan Cullen y Lugo (tesorero), Federico Isidro Sánchez (secretario) y los vocales: Eduardo Gómez Díaz, Pedro Ojeda López, Rafael Marrero Guigou, José González del Carmen, Andrés Hernández Hernández y Emilio Quintana Sánchez.

39.- Anuario Estadístico de España.

40.- Probablemente, la pérdida de confianza de algunos asociados, como consecuencia de la crisis que afectó al sistema bancario, en general, y a las cooperativas de crédito, en particular, estaría detrás de este descenso.

En 1978, asistimos a la fundación de la Caja Rural de Las Palmas, gracias al esfuerzo de su promotores para superar múltiples obstáculos, especialmente la debilidad del movimiento cooperativo en esa provincia⁴¹. Los socios fundadores de esta institución fueron 20, sin embargo, un año más tarde ya formaban parte de la misma 811 asociados individuales y 9 cooperativas, situándose en torno a los 4.000 partícipes al final del periodo aquí analizado⁴². No obstante, en 1983 la entidad se vería inmersa en la crisis que afectó a este tipo de instituciones y que se destapó un año antes con la delicada situación por la que pasaba la Caja Rural de Jaén. En cualquier caso, su situación era la más favorable de las 19 cajas que tuvieron que ser intervenidas, ya que las pérdidas acumuladas hasta 1983 ascendían a 158 millones de pesetas de la época, tan sólo un 0,5 por ciento de las experimentadas por el conjunto de entidades afectadas. Las causas de esta coyuntura desfavorable fueron, sobre todo, la política de inversiones en activos poco rentables y unos costes de explotación algo superiores a los del resto de instituciones de crédito⁴³.

Gráfico 1. Socios de la Caja Rural de Santa Cruz de Tenerife, 1972-1987



Fuente: Memorias de la entidad, Memorias del Instituto de Crédito Oficial y Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito

Nota: No están disponibles los datos de 1981.

41.- Los principales miembros de la Junta Rectora de esta entidad de crédito cooperativo en el momento de su fundación fueron: Luis I. Manrique de Lara y Llarena (presidente), Juan Falcón Pérez (secretario), Octavio Fernández Vega (tesorero) y Pedro del Río y Bravo de Laguna (director).

42.- Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito y Memorias de la entidad.

43.- Para profundizar en la crisis de las cajas rurales a comienzos de los años ochenta, véase el trabajo de MARTÍN MESA, A. (1988).

La solución a esta situación crítica vino de la mano del Acuerdo Marco de Asociación entre las Cajas Rurales y el Banco de Crédito Agrícola, firmado el 19 de junio de 1983. Este convenio, junto con la creación del Fondo de Garantía de Depósitos en las Cooperativas de Crédito, creado por Real-Decreto 18/1982 de 24 de septiembre, iba a significar un nuevo modelo para el crédito agrario cooperativo, y sus objetivos principales eran, además del saneamiento de las entidades con problemas, evitar que se repitiesen este tipo de situaciones, dotar de mayor autonomía a las cajas, facilitar el acceso de los agricultores al crédito oficial y crear un grupo financiero potente a nivel nacional⁴⁴.

Las cajas rurales del Archipiélago se incorporaron al mismo desde un principio. No obstante, el excesivo control que ejercía el banco oficial sobre las cajas rurales provocó numerosas fricciones que culminaron con la denuncia del convenio por parte de algunas cooperativas de crédito. En concreto, la de Santa Cruz de Tenerife dio por finalizada su vinculación con el B.C.A. el 1 de noviembre de 1988, y a partir de ese momento estableció acuerdos particulares con otras entidades financieras peninsulares como Caixa Galicia, Caja Madrid y Caja Rural de Castellón para llevar las operaciones interbancarias y las gestiones de cobros y pagos fuera de las Islas. Además, se establecieron dos asociaciones nacionales de cajas rurales con la finalidad de fundar un banco cooperativo cada una de ellas.

Además, en el caso concreto del Archipiélago se adoptaron algunas medidas sobre todo encaminadas a resolver la delicada situación por la que atravesaba la Caja Rural de Las Palmas. Así, esta entidad inició conversaciones con la Caja General de Ahorros de Canarias para llevar a cabo un proceso de fusión a mediados de la década de 1980. Finalmente, las negociaciones no llegaron a buen puerto y el Gobierno Autónomo, con el apoyo del Banco de Crédito Agrícola, intentó crear una Caja Rural Regional a partir de la fusión de ambas entidades provinciales en 1986. Sin embargo, tal proyecto se quedó sólo en eso ante el escaso interés mostrado por las instituciones afectadas. En particular, la de Tenerife mostraba sus reticencias, basándose en la disparidad del movimiento cooperativo de cada provincia, si bien reconocía la potencialidad de tal unión⁴⁵. Quizás, las motivaciones que abortaron este proceso de fusión se encuentren en las desavenencias que mantenía esta última con el B.C.A. y la dependencia de la caja de Las Palmas respecto al banco oficial para el desarrollo de su plan de saneamiento.

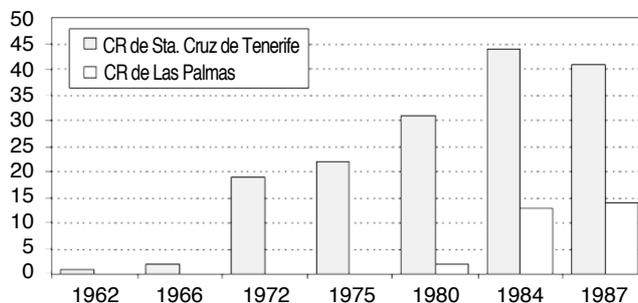
Este era, a grandes rasgos, el marco institucional en el que se desarrollaron las cajas rurales durante el periodo aquí analizado. Periodo en el que estas instituciones de crédito vivieron su particular *take-off*, adquiriendo una personalidad propia dentro del sistema bancario nacional. Las cooperativas de crédito canarias no fueron ajenas, y un primer indicador de ello es el importante proceso de expansión territorial, que llevó a la apertura de 55 oficinas hasta 1987, 41 en la provincia de Santa

44.- Informe sobre la Asociación con el Banco de Crédito Agrícola. Memoria de la Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al ejercicio de 1983

45.- Informe sobre la creación de una Caja Rural Regional. Memoria de la Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al ejercicio 1986.

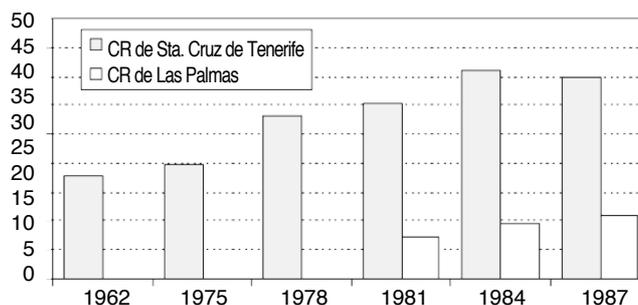
Cruz de Tenerife y 14 en la de Las Palmas, con ello, además, se abarcaba prácticamente la totalidad de las Islas, a excepción de El Hierro (cfr. gráfico 2). No obstante, debemos reseñar el proceso de reorganización de la red de sucursales que acometió la Caja Rural de Tenerife a mediados de los años ochenta, que se saldó con el cierre de tres oficinas. Este reajuste obedeció a un plan de la entidad para cerrar aquellas oficinas que presentasen baja rentabilidad y abrir otras en lugares con mayor potencialidad financiera⁴⁶.

Gráfico 2. Oficinas de las cajas rurales en Canarias, 1962-1987



Fuente: Memorias de las entidades, Memorias del Instituto de Crédito Oficial y Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito.

Gráfico 3. Recursos humanos de las cajas rurales en Canarias, 1972-1987



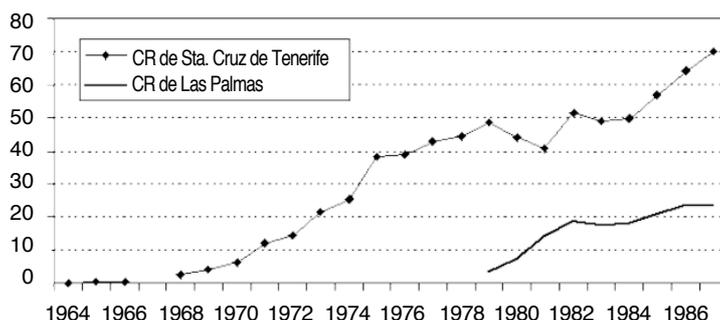
Fuente: Memorias de las entidades, Memorias del Instituto de Crédito Oficial y Boletín Estadístico del Banco de España.

⁴⁶ - Durante los años 1986 y 1987 se cerraron las sucursales de Palo Blanco, Mercatenerife, Playa San Juan y La Victoria, y tan sólo se abrió la de Santa Bárbara (Icod). Memorias de la entidad.

Similar tendencia experimentaron las plantillas de ambas entidades isleñas, que conocieron una importante ampliación hasta mediados de los ochenta (cfr. gráfico 3). Con posterioridad, comenzaron un proceso de ralentización, cuando no de disminución, en aras a aminorar los costes de explotación, lo que se enmarca dentro del conjunto de medidas que tuvieron que adoptar para hacer frente a la crisis y a la competencia que se generó en el sistema bancario español de esos momentos. Así, mientras la de Santa Cruz de Tenerife duplicaba sus efectivos entre 1972 y 1983, pasando de 71 a 144 empleados, comenzó un leve descenso hasta los 140 en 1987, una tendencia al recorte de plantillas que se prolongaría en el tiempo. Su homónima de Las Palmas más que doblaba los recursos humanos un año después de su creación, pasando de 13 a 29, para posteriormente estabilizarse en torno a los cuarenta trabajadores a mediados de la década de los ochenta.

En cuanto a la evolución de las magnitudes financieras, los saldos de las cuentas acreedoras experimentaron, en el caso de la caja tinerfeña, un fuerte incremento hasta la primera mitad de los años setenta (cfr. gráfico 4). A partir de ese momento, la difícil situación por la que atravesaba el sector financiero, en particular, y la economía general, contribuyeron a la estabilización en el ritmo de las imposiciones, e incluso en algún año a la caída. Además, en el caso de Canarias debemos añadir la dificultades por las que atravesaba el sector agrario ante el avance imparable del nuevo sector estrella de la economía isleña, el turismo, así como las enormes dudas que suscitaba la fórmula de incorporación del Archipiélago a la Comunidad Económica Europea. Este segundo periodo es en el que se enmarca el surgimiento de la caja de Las Palmas, lo que ayuda a comprender que sus resultados no fuesen los esperados a comienzos de los ochenta. No obstante, el nuevo modelo de asociacionismo que se arbitró para las cajas rurales españolas a comienzos de esa década contribuyó a su relanzamiento, no siendo las entidades isleñas una excepción.

Gráfico 4. Evolución de los depósitos en las cajas rurales canarias, 1964-1987 (millones de euros de 2001)

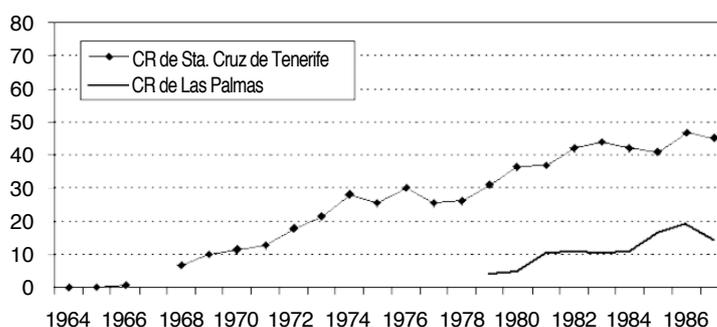


Fuente: *Memorias de las entidades, Memorias del Instituto de Crédito Oficial y Boletín Estadístico del Banco de España.*

Por lo que respecta a la inversión crediticia, la tendencia general fue similar a la descrita para los depósitos, si bien se debe señalar que a partir de 1978 la política intervencionista del gobierno, fijando coeficientes de inversión obligatorios, fue mermando la capacidad de maniobra de estas instituciones (cfr. gráfico 5). Otro hecho significativo fue que una parte de este tipo de operaciones eran préstamos de mediación, es decir, en realidad estaban actuando como agentes del crédito oficial, en particular del Banco de Crédito Agrícola⁴⁷. De ahí que, en algunos años, sobre todo en los comienzos de ambas entidades isleñas, su oferta crediticia fuera superior a los depósitos de los particulares. Este tipo de préstamos suponía dos terceras partes del conjunto de las inversiones crediticias de las cajas rurales canarias en el periodo que estamos contemplando en este apartado, superior a la media nacional, que no llegaba al 20 por ciento⁴⁸. Además, de esta vinculación financiera con el B.C.A. se firmaron convenios de colaboración con otras instituciones, como el IRYDA, Instituto Nacional de Colonización, Gobierno de Canarias y Cabildos Insulares, con la finalidad de facilitar el acceso del agro insular a la financiación pública.

Otra característica diferenciadora de las cooperativas de crédito insulares fue la mayor proporción del descuento de letras, al menos hasta los primeros años de la década de 1980, situándose en torno al 25 por ciento del total de las cuentas de crédito, cuando para el conjunto de las cajas rurales nacionales no sobrepasaba el 15 por ciento. Una posible explicación a este proceso podría ser el predominio de las cooperativas comercializadoras sobre las productoras dentro del sector agrario, así como la orientación netamente exportadora de la agricultura canaria, que generaba una mayor demanda de este instrumento financiero.

Gráfico 5. La inversión crediticia de las cajas rurales canarias, 1964-1987 (millones de euros de 2001)



Fuente: Memorias de las entidades, *Memorias del Instituto de Crédito Oficial y Boletín Estadístico del Banco de España*.

47.- Sobre la relación de las cajas rurales con el crédito oficial, véase BAREA, J (1984).

48.- Estos porcentajes se han obtenido a partir de las Memorias de las entidades isleñas, de las Memorias del I.C.O. y de MARTÍN MESA, A. (1988: 80).

Otra parte de las colocaciones en activos de las cajas rurales era la cartera de valores. Esta partida tuvo hasta 1978 una escasa representatividad en el balance de estas entidades, pues tan sólo existía la obligación de colocar la mitad de los recursos ajenos captados a particulares que no fuesen socios de la entidad, circunstancia que, por otro lado, solía ser poco habitual en estas instituciones. Así, la citada cartera apenas llegaba al 5 por ciento del total de la inversión productiva de las cooperativas de crédito agrario hasta ese momento. En la Caja Rural de Santa Cruz de Tenerife ese porcentaje era aun más bajo, pues apenas llegaba al 0,2 por ciento hasta 1976, para situarse en el 1,8 al año siguiente. Los valores adquiridos por la caja se corresponden a empresas dedicadas al fomento del sector agrario de las Islas como ASICA, SODICAN o SARCASA.

A partir de ese año se introducen los coeficientes obligatorios de inversión para las cooperativas de crédito, que irán sufriendo sucesivas modificaciones hasta su liberalización a finales de los años ochenta. A pesar del amplio catálogo de activos computables, en realidad la mayor parte de la inversión obligatoria se tradujo en la suscripción de valores emitidos por el Banco de Crédito Agrícola, ya que eran los que se amoldaban a los requisitos normativos. Con ello, las cajas rurales canarias se situaron en un 14 por ciento del total de la inversión productiva, muy similar a la media estatal que era del 13,5 por ciento. No obstante, debemos señalar que el impacto de los coeficientes obligatorios fue mucho mayor en los años ochenta, ya que entre 1986 y 1987 representaban aproximadamente una cuarta parte de la inversión. De ella, los valores del BCA pasaron de representar el 70 por ciento en 1980 a más del 90 por ciento en 1987.

Cuadro 3. Distribución del negocio bancario en Canarias, 1965-1985 (%)

	Depósitos			Créditos		
	Bancos	Cajas de Ahorros	Cajas Rurales	Bancos	Cajas de Ahorros	Cajas Rurales
1965	83,46	16,50	0,04	91,23	8,75	0,02
1970	74,68	24,99	0,34	82,74	16,61	0,65
1975	68,62	30,26	1,12	80,49	18,55	0,96
1980	66,16	32,59	1,24	79,64	19,16	1,20
1985	54,78	43,87	1,35	76,96	21,36	1,68

Fuente: CARNERO LORENZO, F. (2001: 249).

Finalmente, y en relación a la cuota de mercado que las dos cajas rurales, medida en términos de créditos y depósitos, destaca que durante el periodo aquí analizado, y a pesar de la notable expansión que habían logrado las dos entidades, especialmente la de Santa Cruz de Tenerife, su importancia relativa dentro del negocio bancario regional era muy escasa (cfr. cuadro 3), cuando en el conjunto estatal suponían el 3,8 por ciento en la captación de recursos ajenos y el 2,7 por ciento en la

concesión de créditos a mediados de los ochenta. Esto podría achacarse al retroceso experimentado por la actividad agraria de las Islas en este periodo como consecuencia del empuje del sector servicios capitaneado por el turismo, lo que limitaba la capacidad de expansión de estas entidades especializadas en la economía rural. Ciertamente es que si se hiciese el cómputo por provincias, el grado de penetración de la caja de Santa Cruz de Tenerife sería superior debido sobre todo a su mayor tradición, pues no debemos olvidar que la de Las Palmas se encontraba aún en el periodo de arranque y que además había sufrido un pequeño revés en su despegue.

Este breve repaso a la actividad desarrollada por las cajas rurales isleñas no estaría completo si no hacemos un breve repaso a las acciones que llevaron a cabo a favor de la formación y el fomento del desarrollo del sector agrario y del cooperativismo. En este sentido, las cooperativas de crédito agrícola tenían que dotar un Fondo de Educación y Obras Sociales, que hasta 1976 debía recibir el 5 por ciento de los beneficios, duplicándose esta cuota obligatoria a partir del ejercicio siguiente. Estos capitales eran empleados para financiar cursos propios, subvencionar los organizados por otros organismos, conceder becas o dotar los programas de ayudas sociales a los empleados de la entidad. En el caso de las cooperativas de crédito canarias, estas dotaciones superaron con creces los mínimos obligatorios, con lo que su implicación con el resto de la sociedad insular, en general, y el mundo rural, en particular, fue muy elevada. Ciertamente es que la caja de Las Palmas en los primeros años ochenta vio mermada sus disponibilidades para estas funciones debido al proceso de saneamiento al que estaba siendo sometida.

5.- La integración de las cajas rurales en el modelo de banca universal, 1988-2001

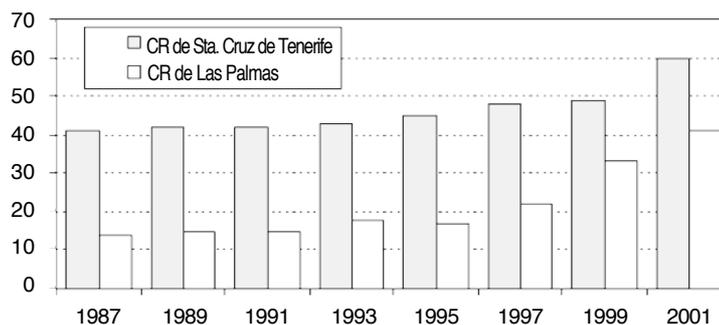
Desde la publicación de la Ley de Entidades Oficiales de Crédito de 1971, comenzó el proceso de homologación de las cooperativas de crédito con el resto de integrantes del sistema bancario español, pero no fue hasta la Ley General de Cooperativas de 1987 que se dio un impulso definitivo en este sentido. Esta norma supuso la ampliación del abanico de personas físicas y jurídicas que podían ser socios de las cajas rurales y abrió nuevas posibilidades de inversión crediticia al permitir la concesión de préstamos al sector pesquero y para gastos de consumo doméstico, al tiempo que autorizaba la realización de operaciones activas con terceros hasta un 15 por ciento de sus recursos totales. Otro paso decisivo lo constituyó la Ley de Cooperativas de Crédito de 1989, que las equiparaba jurídicamente con el resto de entidades de crédito, liberalizando definitivamente toda su operatoria, y ampliando la limitación de las inversiones con terceros hasta el 50 por ciento. Limitación que sería finalmente derogada en 1991, dando así por concluido el proceso de homologación de estas entidades con el resto de oferentes en el mercado bancario español⁴⁹.

49. - Un estudio pormenorizado sobre estos cambios en el marco institucional de las cooperativas de crédito puede consultarse en el número monográfico de CIRIEC-España. *Revista de economía pública social y cooperativa*, nº 5, octubre-noviembre de 1988, dedicado al Crédito Cooperativo en España, así como en BAREA, J. (1987) y BALAGUER ESCRIG, C. (1990).

Además de este proceso, asistimos al de desregulación del sistema bancario, del cual también se beneficiarían las cajas rurales, en particular por la liberalización paulatina de las operaciones de crédito, que suponía la supresión de los coeficientes obligatorios de inversión y devolver a las entidades la autonomía en la gestión de sus inversiones productivas. Junto a todo este marco legislativo, debemos añadir la creación de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito, que fue el resultado de la fusión de las dos agrupaciones de cajas rurales resultantes de la renuncia al convenio entre este tipo de entidades y el Banco de Crédito Agrícola acaecida en 1988. Fruto de esta asociación se ha creado un potente grupo financiero nacional articulado en torno al Banco Cooperativo Español, siguiendo los pasos de los principales sistemas de banca cooperativa europeos, Rabobank holandés, D.G. Bank alemán o el Credit Agricole Mutuel francés.

En el caso particular de las cajas canarias se deben añadir algunos elementos propios, como los cambios de denominación en 1993 aprovechando su adaptación a al nuevo marco normativo. En el caso de la de Santa Cruz de Tenerife pasó a llamarse Caja Rural de Tenerife, mientras que la de Las Palmas cambió su razón social por la de Caja Rural de Canarias. Este último cambio no respondió sólo a una cuestión de imagen, sino que desde esa fecha inició una estrategia expansiva para abrir oficinas en la otra provincia: dos en la isla de La Palma y tres en la de Tenerife⁵⁰. De todas formas, y al igual que su homónima tinerfeña, no dejó de lado la expansión territorial en sus ámbitos geográficos originarios, de tal forma que en el año 2000 red de sucursales de las cajas rurales canarias dispone de 98 oficinas (cfr. gráfico 6). En este crecimiento tiene mucho que ver la liberalización de sus actividades, lo que les ha llevado a instalarse en aquellos municipios donde antes no tenían intereses, fundamentalmente en los turísticos y desarrollando la estructura de agencias urbanas en las capitales provinciales, dada la especialización anterior en su operatoria.

Gráfico 6. Sucursales de las cajas rurales en Canarias, 1987-2001

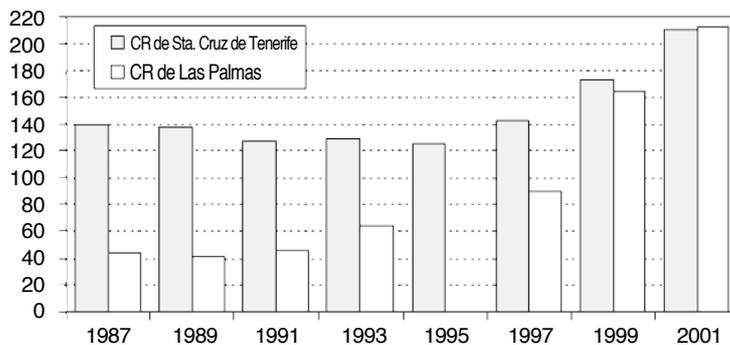


Fuente: *Memorias de las entidades, Boletín Estadístico del Banco de España y Anuario Estadístico de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales.*

⁵⁰- Este no fue un hecho exclusivo de esta entidad, como pone de manifiesto el trabajo de PALOMO ZURDO, R.J. y MATEU GORDON, J.L. (1999).

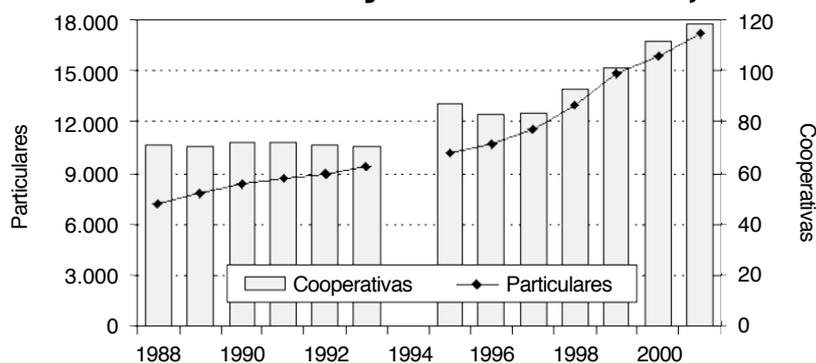
Evidentemente esta etapa de franco crecimiento de la infraestructura de las cajas rurales isleñas se vio acompañada del correspondiente incremento de plantillas, una vez que se había superado la situación crítica de los primeros años ochenta y ante las nuevas perspectivas que ofrecía el modelo de banca universal que se había establecido en España. Así, en el año 2001 la Caja Rural de Tenerife tenía 210 empleados y la de Canarias 213, en este último caso multiplicando por 5 las cifras de 1987 (cfr. gráfico 7). Por lo que respecta al número de partícipes que integraban la masa social de estas entidades, debemos señalar que en ambas más que se duplicaron entre 1988 y 2001, pasando la tinerfeña a tener 17.236 socios individuales y 118 cooperativas, mientras que en la domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria esos guarismos se elevaban a 9.515 y 144, respectivamente (cfr gráfico 8).

Gráfico 7. Empleados de las cajas rurales en Canarias, 1987-2001



Fuente: Memorias de las entidades y Anuario Estadístico de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales.

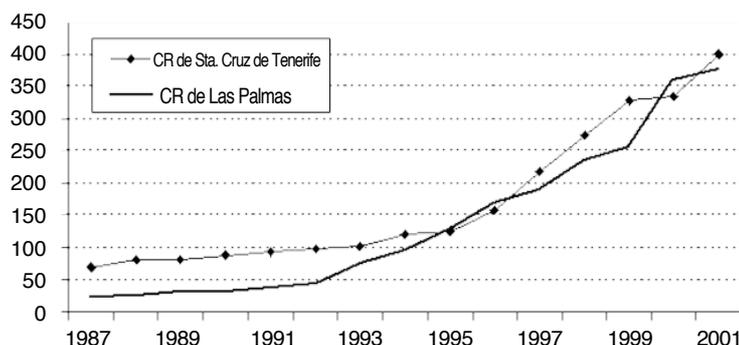
Gráfico 8. Socios de la Caja Rural de Tenerife, 1987-2001



Fuente: Memorias de la entidad y Anuario Estadístico de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales. Nota: No está disponible la información para 1994.

Fruto del proceso de liberalización y homologación de las cajas rurales en el seno del sistema bancario nacional, se produjo un fuerte incremento de su actividad como intermediarios financieros al eliminarse las trabas que circunscribían sus funciones al sector agropecuario y a sus partícipes⁵¹. Este elevado crecimiento también se observa en la captación de recursos ajenos por parte de las cajas canarias, sobre todo a partir de 1991 (cfr. gráfico 9), y no sólo por este fenómeno liberalizador que les permitió la expansión de su negocio hacia otras ramas de actividad, sino que además coincidió con un periodo de auge económico que situó al Archipiélago, año tras año, por encima de la media estatal en cuanto al incremento del PIB regional. Además, la evolución de esta variable permite intuir un cierto proceso de convergencia entre ambas entidades, una vez que la de Las Palmas ha superado sus dificultades iniciales.

Gráfico 9. Evolución de los recursos ajenos de las cajas rurales canarias, 1987-2001 (millones de euros de 2001)

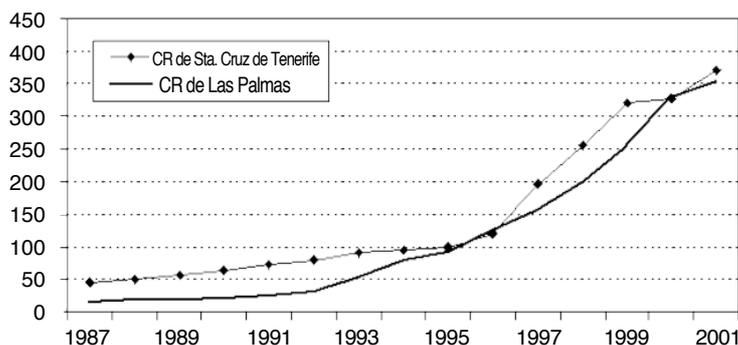


Fuente: *Memorias de las entidades, Boletín Estadístico del Banco de España y Anuario Estadístico de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales.*

En relación a su labor como prestamistas, es quizás donde mayor incidencia ha tenido el proceso de desregulación, ya que la denuncia del acuerdo de asociación con el Banco de Crédito Agrícola en 1988, así como la supresión de los coeficientes de inversión obligatorios y, sobre todo, la posibilidad de ampliar el abanico de clientes potenciales desde 1991, ha favorecido su expansión. Esto se ha traducido en el crecimiento espectacular de la inversión crediticia, que se situó por encima de los 720 millones de euros en 2001, distribuidos casi a partes iguales entre ambas cajas rurales, lo que refuerza la tendencia hacia la convergencia entre ellas (cfr. gráfico 10).

51. - La evolución de las variables financieras del conjunto de cajas nacionales se ha seguido a partir del trabajo de MARCO GUAL, M. y MOYA CLEMENTE, I. (1999: 101-102). Para una visión más completa de la realidad de las cooperativas de crédito en el ámbito nacional, o en otras regiones, véase el monográfico de CIRIEC-ESPAÑA. *Revista de economía pública, social y cooperativa*, 32 (Agosto 1999) sobre las Secciones de crédito y crédito cooperativo, así como las investigaciones de VARGAS, A. (1995), SERVER, R. y MELIÁN, A. (1998), SANCHIS, J.R., HERRERA, J. y SORIANO, J.F. (2000).

Gráfico 10. La actividad crediticia de las cajas rurales canarias, 1987-2001 (millones de euros de 2001)



Fuente: Memorias de las entidades *Boletín Estadístico del Banco de España* y *Anuario Estadístico de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales*.

De todas formas, ésto no ha significado en modo alguno el abandono de sus objetivos fundacionales, pues ambas entidades siguen apoyando a los agricultores, ya sea a través de los préstamos a sus asociados o mediante los convenios financieros con las instituciones públicas, como el Instituto de Crédito Oficial, Gobierno de Canarias o Cabildos insulares. A estos se deben añadir otros relacionados con asociaciones profesionales del Archipiélago de muy diverso signo que les han permitido extender su operatoria a otras ramas de actividad. Así, la Caja Rural de Canarias tiene establecidos en la actualidad convenios de este tipo con la Asociación de Trabajadores Autónomos de Autotaxis y Autoturismos de la provincia de Las Palmas (ATAT) o con CEPESA CARD, S.A., y la de Tenerife con la Unión Nacional de Estanqueros, S.A. (UCESA)⁵².

En cuanto a la cartera de valores de estas dos cooperativas de crédito, destaca la pérdida de importancia relativa que tuvieron durante la década de los noventa, pasando de significar el 11,39 por ciento de la inversión productiva en 1988 a un exíguo 2,38 por ciento en 2000, con un valor absoluto de algo más de 14 millones de euros en este último ejercicio. Este considerable descenso se explica por el descreste de los coeficientes obligatorios de inversión, que les permitió eliminar el abultado volumen que suponían las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Agrícola. En la actualidad la cartera de títulos de ambas entidades está compuesta mayoritariamente por las participaciones que poseen en las empresas creadas en torno al Grupo Caja Rural, es decir, Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos, Rural Grupo Asegurador y Rural Tours Viajes. Esta circunstancia contrasta con el conjunto de cooperativas de crédito españolas donde la inversión en valores mobiliarios supone aún el 12 por ciento de la inversión productiva⁵³.

52.- Para ampliar la información sobre estos convenios pueden consultarse las páginas web de ambas instituciones www.ruralcanarias.com y www.cajarural.com/tenerife.

53.- Según la información del *Boletín de Estadísticas del Banco de España*.

El cuadro 4 nos permite observar en toda su extensión cómo esta integración de las cooperativas de crédito en el modelo de banca universal significó para las cajas rurales canarias una mayor penetración en el sistema financiero de las Islas, respecto al periodo anterior. Así, la cuota de mercado correspondiente a las mismas en las inversiones crediticias se sitúa en unos niveles similares a los que se obtienen para el conjunto nacional, en torno al 5 por ciento. No obstante, en relación a la captación de pasivo sí existen profundas diferencias, pues en el caso insular las cooperativas de crédito suponen algo menos de la mitad de los que representan en el ámbito estatal, donde se sitúan en cifras cercanas al 7 por ciento⁵⁴.

Cuadro 4. Estructura del mercado bancario en Canarias, 1985-2000 (%)

	Depósitos			Créditos		
	Bancos	Cajas de Ahorros	Cajas Rurales	Bancos	Cajas de Ahorros	Cajas Rurales
1985	54,78	43,87	1,35	76,96	21,36	1,68
1990	53,42	45,04	1,54	64,70	33,91	1,38
1995	52,43	44,87	2,72	66,79	31,01	2,20
2000	48,97	46,41	4,61	61,57	34,75	3,68

Fuente: CARNERO LORENZO, F. (2001: 254).

Por último resaltar, el papel que han seguido desempeñando las cajas rurales en la labor formativa y de difusión del movimiento cooperativo a partir del Fondo de Educación y Promoción. Tarea que se ha visto impulsada en esta etapa con la creación por parte de la Caja Rural de Tenerife de la escuela EFOCA, a finales de la década de los ochenta, y de la Fundación Caja Rural-Pedro Modesto Campos, más recientemente. Por su parte, la caja domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria ha constituido en el año 2000 la Fundación Caja Rural de Canarias.

54.- La cifras de las cuota de mercado de las cooperativas de crédito en el conjunto nacional se han obtenido de MARCO GUAL, M. y MOYA CLEMENTE, I. (1999: 101-102).

6.- Conclusiones

Con el presente trabajo se ha pretendido estudiar la evolución seguida por las cooperativas de crédito en Canarias. Pese a que hubiera algunos intentos pioneros en el siglo XVIII, habría que esperar a los años sesenta del siglo XX para que se estableciera alguna entidad de este tipo en el Archipiélago. Mientras que en el resto de Europa y en España nacían a finales del siglo XIX, como respuesta a las necesidades de crédito de los agricultores para hacer frente a la crisis generada por la llegada de productos ultramarinos, las particulares características de la agricultura y la economía canaria posibilitaron el acceso a otras fuentes crediticias no cooperativas.

Así pues, las dos cajas rurales existentes en Canarias, nacidas en 1962 la de Tenerife y en 1978 la de Las Palmas, son el único ejemplo de cooperativas de crédito agrícola que ha habido en el Archipiélago. Debido a lo tardío de su implantación, el escaso desarrollo del movimiento cooperativo y el cambio de modelo económico en las Islas, con una creciente terciarización, su cuota de mercado no sólo era muy reducido a nivel regional sino que no llegó a alcanzar los niveles de sus homónimas nacionales. La crisis que sacudió al sistema financiero español a comienzos de la década de 1980 frenó las posibilidades de expansión de ambas entidades, que tuvieron que someterse a programas de ajuste al poco de empezar su operatoria.

Habría que esperar a la liberalización y homologación de las cajas rurales con el resto de las integrantes del sistema bancario a partir de 1987 para que su mercado superara los límites estrictamente agrarios. De esta forma, pudieron acceder a recursos hasta ahora vedados a este tipo de entidades de crédito, a la vez que podían hacer inversiones en ramas de actividad ajenas al ámbito rural. Fruto de ello, la Caja Rural de Tenerife y la Caja Rural de Canarias se han convertido, en el umbral del siglo XXI en uno de los principales intermediarios financieros de las Islas, al tiempo que a través de varias fundaciones están apoyando el desarrollo del movimiento cooperativo.

7.- Bibliografía citada

- ANDRÉS-GALLEGO, J. *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid: Espasa Calpe, 1984.
- BALAGUER ESCRIG, C. *El crédito cooperativo. Régimen jurídico estatal*, Madrid: Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, 1980.
- BAREA, J. Crédito oficial y sector agrícola. *Papeles de Economía Española*, nº18, 1984, pp. 273-282.
- BAREA, J. El nuevo modelo de crédito cooperativo en España. *Papeles de Economía Española*, nº 32, 1987, pp. 314-332.
- BBV. *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1997*, Bilbao: Fundación BBV, 1999.
- BETHENCOURT MASSIEU, A. *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991.
- BRAVERMAN, A. y GUASCH, J. Administrative Failures in Government Credit Programs. En K. HOFF, A. BRAVERMAN y J.E. STIGLITZ (eds) *The Economics of Rural Organization theory, practice and policy*, Oxford: Oxford University Press, 1993, pp. 53-69.
- CABRERA ARMAS L.G. y CARNERO LORENZO, F. La economía canaria durante el primer franquismo, 1936-1946. En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia: FIES y Universidad de Valencia, 1999, pp. 460-466.
- CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. *Junta Asesora del Mando Económico del Archipiélago. Memoria por la labor realizada por dicha Junta*. Santa Cruz de Tenerife, 1942. Texto mecanografiado.
- CARASA SOTO, P. El crédito agrario en España durante la Restauración. Entre la usura y el control social, en B. YUN CASALILLAS (coord.) *Estudios sobre capitalismo agrario e industria en Castilla (Siglos XIX y XX)*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991, pp. 289-343.
- CARMONA, J. *Los pósitos como instituciones de crédito en el siglo XIX: una reflexión*. En Seminario sobre Crédito urbano y consumo en la Europa preindustrial (1650-1850), Barcelona: Universidad de Barcelona, 1998.
- CARMONA, J. *Información y crédito en el campo español entre 1850 y 1930. ¿Por qué los bancos rurales y las cooperativas de crédito no consiguieron extirpar la práctica de la usura?*, Madrid: Universidad Carlos III, 2000. Documento de trabajo 00-04.
- CARNERO LORENZO, F. Crisis económica y banca en Canarias, 1931-1936. En *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, tomo I, pp. 387-417.

- CARNERO LORENZO, F. El papel de las Entidades Oficiales de Crédito en Canarias. En *Economía Canaria 1999*, Las Palmas de Gran Canaria: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2000, pp. 408-420.
- CARNERO LORENZO, F. Las cajas de ahorros en Canarias. Una perspectiva histórica. En F. CARNERO LORENZO y J.S. NUEZ YÁNEZ (coords.) *Empresa e Historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Fyde-CajaCanarias, 2001, pp. 231-262.
- CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. Nivel de vida y comercio exterior durante el periodo autárquico en Canarias, 1936-1959. En *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia: FIES y Universidad de Valencia, 1999, pp. 474-480.
- CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YANEZ, J.S. El crédito agrícola en Canarias, 1880-1936. *Áreas*, nº 21, 2001, pp. 145-163.
- CORBERA MILLAN, M. Características y evolución del crédito campesino en Cantabria (1750-1900). *Agricultura y Sociedad*, 66, 1993, pp. 69-95.
- DAVIES, P.N. *Fyffes and the banana: Musa sapientum. A Centenary History, 1888-1988*, Londres: The Athlone Press, 1990.
- DELGADO DE AGUILAR, J. *Apuntes para una historia del cooperativismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias y EFOCA, 1991.
- FEDERICO, G. La agricultura mediterránea y la globalización en el siglo XIX. En J. MORILLA CRITZ al (eds.) *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1997, pp. 375-388.
- GALASSI, F. Screening, monitoring and coordination in cooperative banks: the case of Italy's casse rurali, 1883-1926. En *Finance and the making of the modern capitalist world, 1750-1931*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Fundación Fomento de la Historia Económica, 1998.
- GAMEZ AMIAN, A. El crédito agrario oficial en las provincias mediterráneas andaluzas (1856-1936). En J. MORILLA CRITZ (ed.), *California y el Mediterráneo: Estudios de dos agriculturas competidoras*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Universidad de Alcalá de Henares, 1995 pp. 149-172.
- GAMEZ AMIAN, A. La financiación de la agricultura en España. El Servicio Nacional del Crédito Agrícola (1925-1936). *Agricultura y Sociedad*, nº 82, 1997, pp. 219-250.
- GAMEZ AMIAN, A. *El crédito institucional a la agricultura en Andalucía (1768-1936)*, Málaga: Universidad de Málaga, 1998.
- GARCÍA CABEZÓN, A. y BLANC MUSSO, J. *Estudios sobre la agricultura de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y exportación de sus productos*, Santa Cruz de Tenerife, 1938. Texto mecanografiado.
- GARRABOU, R. (ed.) *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Madrid: Crítica, 1988.

- GARRIDO HERRERO, S. El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX. *Revista de Historia Económica*, nº 1, 1995, pp. 115-144.
- GARRIDO HERRERO, S. *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia: Edicions Alfons El Magnànim, 1996.
- GUINNANE, T. A failed institutional transplant: Raiffeisen`s Credit Cooperatives in Ireland, 1894-1914. *Explorations in Economics History*, nº 31, 1994, pp. 38-61.
- GUINNANE, T. *Cooperatives as Information Machines: German Agricultural Credit Cooperatives, 1883-1914*, Yale: Yale University, 1997. Documento de trabajo núm. 699.
- HAYAMI, Y. y OTSUKA, K. *The economics of contract choice*, Oxford: Oxford University Press, 1993.
- ISIDRO SÁNCHEZ, F. Así nació la Caja Rural de Tenerife. *Diario de Avisos*, mayo de 2001.
- LACOMBA, J.A. y RUIZ, G. *Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)*, Madrid: Alianza, 1990.
- MAJUELO, E. y PASCUAL BONIS, A. *Del cooperativismo agrario al cooperativismo empresarial*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991.
- MARCO GUAL, M. y MOYA CLEMENTE, I. Analisis comparado de los aspectos técnicos y de las partidas de balance más importantes en las cooperativas de crédito en el periodo, 1988-1997, *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 31, junio de 1999 pp. 85-112.
- MARTIN ACEÑA, P. Desarrollo y modernización del sistema financiero, 1844-1935. En N. SANCHEZ-ALBORNOZ, (comp.) *La modernización económica de España, 1830-1930*, Madrid: Alianza, pp. 121-146.
- MARTÍN MESA, A. *La crisis de las cajas rurales españolas*, Granada: Banco de Crédito Agrícola y Universidad de Granada, 1988.
- MARTÍNEZ SOTO, A.P. Síntesis bibliográfica sobre el "Crédito Agrícola" en España, 1854-1934. *Noticario de Historia Agraria*, nº 2, 1991, pp. 129-143.
- MARTINEZ SOTO, A.P. El papel del crédito y la financiación en la agricultura capitalista (1850-1970). Una primera aproximación a un campo multifactorial. *Noticario de Historia Agraria*, nº 7, 1994, pp. 39-66.
- MARTINEZ SOTO, A.P. Las vías de financiación de la agricultura murciana entre 1870-1936: el problema del crédito agrícola. *Agricultura y Sociedad*, nº 84, 1997, pp. 49-106.
- MARTINEZ SOTO, A.P. Cooperativismo y crédito agrario en la Región de Murcia. *Historia Agraria*, nº 20, 2000, pp. 123-167.
- MORILLA CRITZ, J. (ed.) *California y el Mediterráneo: Estudios de dos agriculturas competidoras*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1995.
- MORILLA CRITZ, J. al (eds.) *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1997.

- PALOMO ZURDO, R.J. y MATEU GORDÓN, J.L. Verificación de la aplicación del criterio de territorialidad en las cajas rurales españolas. *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, 32, agosto 1999, pp. 157-188.
- POSTEL-VINAY, G. El papel del crédito en la variabilidad de las especializaciones mediterráneas. En J. MORILLA CRITZ (ed.), *California y el Mediterráneo: Estudios de dos agriculturas competidoras*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1995, pp. 53-86.
- RAY, D. *Development Economics*, Princeton: Princeton University press, 1998
- RHODE, P. La intensificación de la agricultura californiana. En J. MORILLA CRITZ (ed.) *California y el Mediterráneo: Estudios de dos agriculturas competidoras*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1995, pp. 87-148.
- RODRÍGUEZ MARTÍN J.A. Economía, 1936-1979. En *Canarias. Siglo XX*, Santa Cruz de Tenerife: Edirca, 1983, pp. 305-338.
- ROMAN CERVANTES, C. Respuestas a crisis: Desarrollo de los modelos de financiación agraria en el Campo de Cartagena, 1880-1930. *Estudis D'Història Econòmica*, nº 2, 1991, pp. 111-128.
- ROMÁN CERVANTES, C. El asociacionismo agropecuario en el Archipiélago Canario. Un análisis retrospectivo. En F. CARNERO LORENZO y J.S. NUEZ YÁNEZ (coords.) *Empresa e Historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Fyde-CajaCanarias, 2001, pp. 71-104.
- SABIO ALCUTÉN, A. *Los mercados informales de crédito y tierra en una comunidad rural aragonesa (1850-1930)*, Madrid: Banco de España, 1996.
- SANCHIS, J.R., HERRERA, J. y SORIANO, J.F. Un estudio sobre la estructura organizativa y de recursos humanos de las cooperativas de crédito. *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 36, diciembre 2000, pp. 149-180.
- SERVER, R. y MELIÁN, A. Vertebración del cooperativismo de crédito en España y en la Comunidad Valenciana en el marco del sistema financiero. *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, 28, abril 1998, pp. 139-166
- TEDDE LORCA, P. El sector financiero. En M. ARTOLA (dir.) *Enciclopedia de Historia de España*, Madrid: Alianza, 1988, tomo II, pp. 265-342.
- TORRE, J. de la Coyuntura económica, crédito agrícola y cambio social en Navarra, 1750-1850. *Noticiero de Historia Agraria*, nº 7, 1994, pp. 109-129.
- TORTELLA CASARES, G. *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid: Tecnos, 1995.
- VARGAS, A. Las cooperativas de crédito españolas. Una aproximación empírica a algunos aspectos de su gestión. *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 21, diciembre, 1995, pp. 7-22
- ZANDEN, J. The first green revolución: the growth of production and productivity in European agricultures, 1870-1914. *Economic History Review*, vol. XLV, nº 2, 1991.